



Secretaría General

SEC-7053/2020

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

Por Decreto de Alcaldía n.º 2021-0749, de fecha 22 de febrero de 2021 se aprobaron las Bases Reguladoras del Procedimiento Selectivo que han de regir para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso oposición de 2 plazas de arquitecto, 1 plaza de ingeniero industrial, 1 plaza de ingeniero de obras públicas y 2 plazas de delineante, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45 de fecha 10 de marzo de 2021

Visto que hay un error material en la cláusula “12.2.- *EXPERIENCIA*” referida a la baremación de méritos para la fase de concurso, así como en el enunciado de los temas incluidos en el apartado “*TEMARIO DE LA CONVOCATORIA*” del Anexo I, de las referidas bases.

ACUERDO

Primero.- Modificar las Bases Reguladoras del Procedimiento Selectivo que han de regir para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso oposición de 2 plazas de arquitecto, 1 plaza de ingeniero industrial, 1 plaza de ingeniero de obras públicas y 2 plazas de delineante, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45 de fecha 10 de marzo de 2021, en el sentido de modificar la redacción de la cláusula 12.2 en lo relativo a la puntuación de la experiencia por servicios prestados, por la siguiente redacción:

“En plazas o puestos de igual categoría y cualificación a la que se aspira en la Empresa Privada0,025 puntos, hasta un máximo de 1 punto.”

Segundo.- Modificar las referidas bases, en el sentido de modificar la redacción del enunciado de los temas 34, 36, 71 del grupo de materias específicas del temario de la convocatoria del Anexo I, por la siguiente redacción:

“34. El Planeamiento de Desarrollo, Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública..

...
36. El régimen urbanístico del suelo (I): la clasificación y la calificación del suelo en el planeamiento.

...
71. Las barreras arquitectónicas. Definición y clasificaciones. Disposiciones sobre el diseño y la ejecución para la suspensión de barreras

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 7ZYXNKAQGMZ9HDMPJYSDR4D | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



arquitectónicas. Itinerario accesible. Definición y requisitos.”

Tercero.- Publicar la citada rectificación de las Bases Reguladoras del Procedimiento Selectivo que han de regir para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso oposición de 2 plazas de arquitecto, 1 plaza de ingeniero industrial, 1 plaza de ingeniero de obras públicas y 2 plazas de delineante, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en el BOP de Cádiz.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen



Cód. Validación: 7ZYXNKAZ9HDMPJYSDR4D | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2